

Expediente: 177/2018

AP-180-18
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 8 de junio de 2018, se ha servido decretar lo siguiente:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonica* con id nº 7.649, situado en la Calle Ciudad de Cullera esquina Ciudad de Chiva (AP-180-2018). **LESIONES GRAVES:** El ejemplar es un ligustrum situado en la calle Ciudad de Cullera en la barriada de Parque Alcosa. El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar salvo algunos golpes en la base del árbol. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico del árbol es normal. Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso. **OBSERVACIONES:** Se tienen que realizar obras de instalación de infraestructuras de Emasesa por parte de la empresa LICUAS en la calle. Se detecta que la acometida está localizada debajo del ejemplar por lo que afecta seriamente a la ejecución de los trabajos. El apeo del ejemplar queda justificado con el informe de la empresa. No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	vbm13b04IFzL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	11/06/2018 13:50:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vbm13b04IFzL/9nq8U2MqA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-180-18) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 22 de mayo de 2018
2. **SITUACIÓN:** Ciudad de Cullera esquina Ciudad de Chivas
3. **Distrito:** Este-Alcosa-Torreblanca
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonica*
5. **P.C. (c.m):** 93
6. **ALTURA (m):** 11
7. **ALCORQUE (m):** corrido
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3
9. **LESIONES GRAVES:**

- El ejemplar es un ligustrum situado en la calle Ciudad de Cullera en la barriada de Parque Alcosa.
- El ejemplar no presenta ninguna lesión grave que sea necesario señalar salvo algunos golpes en la base del árbol.

10. ESTADO GENERAL:

- El estado fisiológico del árbol es normal.
- Debido a la edad, al estado fisiológico y al tamaño del ejemplar, el trasplante a otra localización del árbol se considera impracticable e infructuoso.

11. OBSERVACIONES:

- Se tienen que realizar obras de instalación de infraestructuras de Emasesa por parte de la empresa LICUAS en la calle. Se detecta que la acometida está localizada debajo del ejemplar por lo que afecta seriamente a la ejecución de los trabajos.
- El apeo del ejemplar queda justificado con el informe de la empresa.
- No existiendo otras medidas correctoras posibles se recomienda el apeo del mismo.

12. FOTOGRAFÍAS:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org



13. PLANO DE SITUACIÓN:



Ávda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org

Se realiza este informe para describir la afección de un *Ligustrum japonica* situado en la calle Ciudad de Cullera, afectado por una obra de EMASESA ejecutada por la empresa Licuas.

El árbol en cuestión se encuentra en el cruce de la calle Ciudad de Cullera con la Avenida Ciudad de Chivas.



El *Ligustrum* en cuestión se encuentra situado encima de la tubería de saneamiento que recorre la calle Ciudad de Cullera. Este tramo de tubería se encuentra justo debajo de la alineación de arbolado existente en la calle.

Según informa la empresa, tras realizar la apertura para enlazar la arqueta cercana con la red de saneamiento existente han detectado que la conexión se tiene que realizar muy posiblemente bajo el árbol en cuestión.

Por ello necesitan apear el ejemplar con el fin de poder realizar la conexión.

ANEJO FOTOGRAFICO

1.- ESTADO FISIOLÓGICO DEL ÁRBOL



El árbol presenta algunas lesiones antiguas que no ponen en peligro la integridad ni la estabilidad del ejemplar. Aunque se encuentra cerca de la fachada del edificio, no presenta interferencias con ventanas o balcones.

2.- DETALLE DE LA OBRA



La conducción transcurre por debajo del parterre corrido y justo debajo de los árboles en alineación que existen. La conexión debe realizarse bajo el ligustrum mencionado por lo que es indispensable su apeo.